



Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

BUIN, 15 JUL 2024

**DECRETO ALC. N° 2462** / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "**Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus Vecinas y Vecinos 2024**", a cargo de la Administración Municipal, aprobado por Decreto ALC. N° 247 (19/01/2023).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.006**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 22.04.01 – Gestión Territorial**, en atención de la Certificación de Gastos, emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- El Memo N° 182 (10/07/2024), enviado por el Administrador Municipal, solicitando la Modificación de contratación de las personas que se indican para prestación de servicios en el Programa Gestión Territorial 2024, a contar del 01 de julio de 2024.

5.- El Decreto ALC. N° 2173 del 14 de junio de 2024, que Autoriza Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **17 de Junio AL 15 de Julio de 2024**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado – Profesional de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

**DECRETO**

1.- Apruébese la Modificación de los contratos a Honorarios suscritos con las personas individualizadas, para prestación de servicios como: Apoyo en la ejecución del programa y en el desarrollo de actividades en el territorio; Apoyo logístico en la organización y ejecución de actividades municipales; Apoyar en la coordinación y realización de limpieza, reparación y mantención de lugares e infraestructura pública; **FUNCION ADICIONAL: Apoyar en atención y coordinación de emergencias según coordinación del programa**, en el marco del Programa denominado Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus Vecinas y Vecinos 2024, según el siguiente detalle:

	<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>MONTO \$</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Término</b>
1	Víctor Manuel Donoso Maureira	12.169.451 -4	811.594.-	<b>01/07/2024</b>	<b>31/12/2024</b>
2	Alexander Israel Muñoz Flores	20.887.888 -3	998.136.-	<b>01/07/2024</b>	<b>31/12/2024</b>
3	Carlos A. Ravanales Ravanales	12.943.855 -K	998.136.-	<b>01/07/2024</b>	<b>31/12/2024</b>

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Administrador Municipal.

3.- La Modificación de los contratos se celebra por las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de Administración Municipal, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

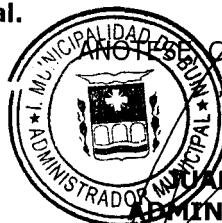
5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.006** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 22.04.01 – Gestión Territorial**.

  
**HOLAN PINTO URZÚA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JAA/HPU/FMC/VFG/ams

Distribución

- Secretaría Municipal  
- Recursos Humanos

  
**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**Por Orden del señor Alcalde.**

2024-07-15

REF: - No hay.-

MAT.: - Solicitud modificación de contrato de prestadores de servicio que se indica.

BUIN, 10 DE JULIO DE 2024

A : OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar y en virtud de la ejecución del programa social ~~SEGURO~~ ~~SEGURO~~ "Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus Vecinas y Vecinos 2024" a cargo de la Administración Municipal, se solicita asignar presupuesto a la modificación de contrato de los siguientes prestadores de servicio y con las siguientes indicaciones:

RUT	NOMBRE	MONTO	FUNCIONES	VIGENCIA
20.887.888-3	Muñoz Flores Alexander	\$998.136.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en la ejecución del programa y en el desarrollo de actividades en el territorio;</li> <li>- Apoyo logístico en la organización de actividades municipales;</li> <li>- Apoyar en la coordinación y realización de limpieza, reparación y mantención de infraestructura pública.</li> <li>- Apoyar en atención y coordinación de emergencias según coordinación del programa.</li> </ul>	01/07/2024 al 31/12/2024
12.943.855-K	Ravañales Ravañales Carlos	\$998.136.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en la ejecución del programa y en el desarrollo de actividades en el territorio;</li> <li>- Apoyo logístico en la organización de actividades municipales;</li> <li>- Apoyar en la coordinación y realización de limpieza, reparación y mantención de infraestructura pública.</li> <li>- Apoyar en atención y coordinación de emergencias según coordinación del programa.</li> </ul>	01/07/2024 al 31/12/2024

12.169.451-4	Donoso Maureira Víctor	\$811.594.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar apoyo a los vecinos y vecinas de la comuna, a través de la ejecución del programa;</li> <li>- Apoyo en la ejecución y desarrollo de actividades en el territorio, apoyando la realización de actividades municipales y en el municipio;</li> <li>- Apoyar en la coordinación y realización de limpieza, reparación y mantención de infraestructura y lugares públicos.</li> </ul>	01/07/2024 al 31/12/2024
--------------	---------------------------	-------------	--	--------------------------------

Lo anterior, para que una vez certificada la disponibilidad presupuestaria, el Departamento de Recursos Humanos pueda realizar los actos administrativos que corresponda y la resolución final del Sr. Alcalde.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

JAA/hbg.

**DISTRIBUCION:**  
 - Destinatario.  
 - Archivo.

<b>I. MUNICIPALIDAD DE BUIN</b>	
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION	
DEPTO. DE PRESUPUESTO	
AUTORIZACION DE GASTOS	
ITEM	215.21.04.004.006
C.COSTO	220401
PPTO.DISP.	
INTO.ASIG.	
SALDO	\$ 16.847.196



1